



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### Proyecto de Solicitud de Informes

#### La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de Pesca, dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre los siguientes aspectos:

1. Si tiene conocimiento a través de notas periodísticas y/o cualquier otro medio, de la presencia de pescadores furtivos que realizan la pesca con tramayos en la Laguna de Chasicó, Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires.
2. Si se efectúa regularmente la supervisión y control del área referida.
3. Si posee datos referidos a la merma considerable de las especies itícolas características del lugar.
4. Si hay denuncias al respecto, y en caso de haberlas, estado de las mismas.
5. Posibilidades de designar Guarda Fauna en el lugar referido.
6. Informe de los Establecimientos ubicados en el Partido de Pehuajo, dedicados al almacenamiento, conservación y venta de pescado.
7. Si tiene conocimiento de la existencia de alguna firma o persona que realice la actividad en forma ilegal y/o sin el correspondiente permiso o habilitación.
8. Cualquier otro dato aclaratorio y/o complementario que sea de interés y que ayude al esclarecimiento del tema.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### **Fundamentos**

La Provincia de Buenos Aires posee una de las lagunas más bellas de nuestro país, enclavada en el Partido de Villarino, a la que se accede por caminos vecinales, que encuentran nacimiento en la Ruta Nacional N° 22 a la altura de los kilómetros 737, 751 y 757.

La extensión de este espejo de agua, de algo más de doce mil hectáreas, está dotado de un recurso pesquero que lo hizo uno de los más conocidos de la Provincia.

La pureza ecológica del ámbito lagunal y su entorno, han sido objeto de reconocimiento legislativo a través de la declaración oportuna DE RESERVA NATURAL PROVINCIAL DE OBJETIVOS DEFINIDOS MIXTOS, instrumento que encierra en su intencionalidad el proteger a más de 140 especies de aves, mamíferos y vegetales mucho de los cuales tienen características de únicos. El lugar se constituye en un sitio de particular importancia para el relax, descanso y los safaris fotográficos donde los atardeceres pintan una belleza digna de ser destacada y el horizonte parece besar las tranquilas aguas, al esconderse el sol.

Allí regularmente, visitantes de distintas partes del país acceden con fines de disfrutar la excelente pesca, otrora coronada por pejerreyes de excelentes tamaños, difícilmente encontrados en otros espacios lacustres.

Dotado de cabañas, hotelería, restaurantes, baños y duchas con accesibilidad para personas con capacidades diferentes, fogones y un sin número de servicios, representa un pequeño paraíso, un lugar digno de ser conocido.

El crecimiento de este espejo lacustre tuvo su génesis en el año 1976 a causa de la creciente del sistema de las encadenadas donde el agua cubrió al pueblo en su totalidad afectando sensiblemente otros atractivos turísticos. Recordamos que el visitante, como antesala del paradisíaco lugar, puede presenciar una de las salinas más grandes de nuestra querida Provincia de Buenos Aires con una pureza y belleza digna de ser destacada.

Desde 1990 a la fecha la actividad pesquera fue desplazando a las otras. Hoy en día encontramos el jardín de infantes, la escuela primaria, la capilla, la sala de primeros auxilios, el destacamento policial y la delegación municipal.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Una negra sombra, que comenzó cinco años atrás, se extiende amenazando fuertemente la vida de la comunidad, dado que en relación a la pesca se ha visto profundamente mermada la cantidad y calidad de los pejerreyes obtenidos mediante al tramayado furtivo e irresponsable realizado en horarios nocturnos, originando tristes y preocupantes episodios expuestos en la faz judicial, con la intervención de un pueblo sumamente preocupado, ocupado en defender su calidad de vida y denunciar que en la mayoría de las veces, los personajes que agreden el recurso pesquero, provienen -presuntamente- de la localidad de Pehuajo.

Actualmente, la información encontrada en Internet, que antes era la mano abierta tendida al visitante atraído por la pesca, se convierte en barrera que corre al potencial turista al anunciar la **escasa cantidad y tamaño de los peces**, circunstancia que se comunica por este medio y que constituye el motivo central de esta solicitud.

Señor Presidente, es nuestra obligación y la de los Organismos Provinciales abocados a la supervisión y control de la riqueza itícola, evitar circunstancias agravantes que golpean el bienestar de una población permanente de aproximadamente 50 o 60 familias y el potencial desarrollo de una localidad que cuenta con un número importante de residencias de fines de semana que le confieren urbanidad y la dotan de fuertes vínculos de vecindad, generadores de un reconocimiento afectivo que la distingue de otros puntos geográficos de características similares.

Los habitantes de la comunidad en cuestión, viven del trabajo de llevar turistas a la laguna de Chasicó, enclavada a la vera del Balneario Chapalcó, venden carnada a los pescadores, brindan servicios de fileteado y preparan algunos exquisitos menús íntimamente relacionados con el pejerrey del lugar, además de realizar traslados con sus lanchas.

La presente iniciativa tiende a conocer las acciones, si las hubiere, que en relación a la situación que nos ocupa ha puesto o pondrá en marcha el Poder Ejecutivo Provincial a los fines de defender el principal y casi único medio de vida de los pobladores de una localidad que agoniza al crudo bofeteo de una realidad que parece interesarles a muy pocos y que a todas luces debemos evitar.

Por ello, solicito a los Señores Diputados apoyen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

ALDO LUIS MENSU  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.